

RESOLUCIÓN CS N° 454/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 NOV 2014

Expediente N° 271/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector solicita dar de alta cargos docentes para cubrir necesidades académicas de las asignaturas de primer año de las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad se manifiesta en respuesta al pronunciado crecimiento de la matrícula que se registra en las diferentes carreras que se dictan en esta Universidad.

Que el Sr. Rector presentó ante la Secretaria de Políticas Universitarias la solicitud de seis cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, doce Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple y veintiséis cargos de Auxiliar de Primera, solicitud que hasta la fecha no tiene respuesta de dicha Secretaria.

Que ante la necesidad de poder contar con dichos cargos y su financiamiento a partir del periodo 2015, Rectorado solicita a este Cuerpo la aprobación de las altas de 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos simples, 18 (dieciocho) Auxiliares de 1ª Simples, 3 (tres) Auxiliares de 1ª simples para la S.R.O, y 3 (tres) Auxiliares de 1ª simples para la S.R.T.

Que el financiamiento de lo solicitado a la fecha asciende a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.510.974,34), que se debe incluir en el presupuesto de dicho ejercicio.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 154/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 6 de noviembre de 2014)

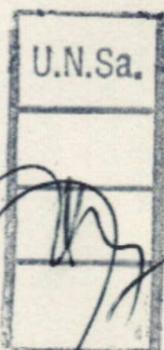
RESUELVE:

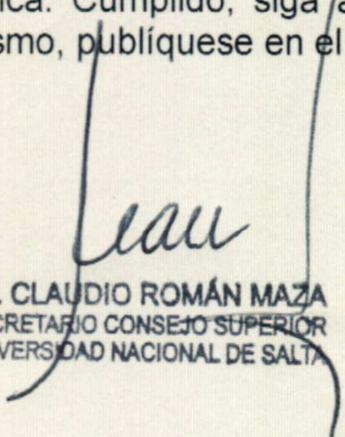
ARTÍCULO 1º.- Dar de alta seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la planta de personal docente, a razón de (1) un cargo para cada Facultad; dieciocho (18) cargos de Auxiliares, de Primera, con dedicación Simple, a razón de tres (3) cargos en la planta de personal docente de cada Facultad; tres (3) cargos de Auxiliares de Primera, con dedicación simple para la planta de personal docente de la Sede Regional Orán y tres (3) cargos Auxiliares de Primera, con dedicación simple para la planta de personal docente de la Sede Regional Tartagal, en todos los casos con financiamiento a partir del mes de marzo de 2015.

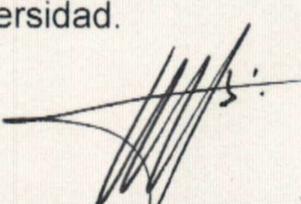
ARTICULO 2º.- Autorizar la tramitación de los llamados a concurso para la cobertura regular de los cargos dados de alta por el Artículo 1º precedente.

ARTICULO 3º.- Los cargos dados de alta por la presente, deben destinarse exclusivamente para materias de primer año y bajo ningún motivo o razón deberán destinarse para su transformación, aumento de dedicación u otros fines distintos a lo establecido por esta resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Tesorería General, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA